

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Nº de documento: CE-004237-2011

El Servicio de Certificación CAAE

como entidad de certificación de producto y organismo de control autorizado de la Unión Europea (1), en aplicación del régimen de control definido en el **Reglamento (CE) 834/2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos** (y sus normas de desarrollo) y el sistema de certificación basado en inspección y toma de muestra en las condiciones definidas en el **Título IV del Reglamento (CE) 889/2008**, confirma y avala que los productos indicados son producidos y comercializados bajo la responsabilidad de:

ANTONIO AGUADO MILLAN

C/ VICTOR PEÑA, 2

16670-EL PROVENCIO (CUENCA)

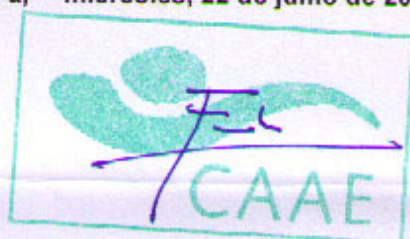
Nº 13211

Periodo de validez desde **22/06/2011** hasta **31/12/2012**

Fecha de control (2): **30/05/2011**

Se emite el presente documento, que ha sido expedido en base al artículo 29.1, del Reglamento (CE) nº 834/2007 (y sus normas de desarrollo). El operador declarado ha sometido sus actividades a control y cumple los requisitos establecidos en el citado Reglamento.

Sevilla a, **miércoles, 22 de junio de 2011**



Francisco Casero Rodríguez
Presidente

(Ver alcance del certificado en las páginas siguientes)

(1) Autorizada como entidad de certificación en Andalucía (ES-ECO-001-AN) y Castilla la Mancha (ES-ECO-001-CM).

(2) Si ha transcurrido más de un año desde la fecha del último control consulte en el Servicio de Certificación CAAE la validez del certificado.

Este documento es propiedad del Servicio de Certificación CAAE. por lo que deberá devolverse con un simple requerimiento, su validez puede verificarse consultando al Servicio de Certificación CAAE. Este documento sustituye y anula a cualquier otro emitido con anterioridad.

El Servicio de Certificación CAAE puede emitir un certificado por cada operador y grupo de productos/actividad según la clasificación descrita en el Anexo XII del RCE 889/2008.

(SC) "Sin Calificar": los productos con esta categoría tienen que comercializarse como No Ecológicos. (AE) Categoría "Agricultura Ecológica". (GE) Categoría "Ganadería Ecológica". (RE) Productos en conversión.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Nº de documento: CE-004237-2011

PRODUCTOS	CATEGORÍA
Vegetales y productos vegetales	Agricultura ecológica
Acelga	
Ajo	
Berenjena	
Calabacín	
Calabaza	
Cebolla	
Espinaca	
Lechuga	
Melón	
Pepino	
Pimiento	
Sandía	
Tomate	
Uva (vinificación)	

Estos productos proceden de la explotación/instalaciones indicada/s a continuación

ACTIVIDAD COMO PRODUCTOR (DATOS DE LOCALIZACIÓN DE LAS PARCELAS):

REFERENCIAS SIGPAG	HAS	FECHA INICIO	CULTIVO	CATEGORIA
CL-16-180-19-10-7	0,01	08/06/2007	Calabaza	AE
CL-16-180-19-10-7	0,01	08/06/2007	Pimiento	AE
CL-16-180-19-10-7	0,01	08/06/2007	Cebolla	AE
CL-16-180-19-10-7	0,01	08/06/2007	Lechuga	AE
CL-16-180-19-10-7	0,01	08/06/2007	Cebolla	AE
CL-16-180-19-10-7	0,01	08/06/2007	Lechuga	AE
CL-16-180-19-10-7	0,01	08/06/2007	Melón	AE
CL-16-180-19-10-7	0,01	08/06/2007	Melón	AE

(1) Autorizada como entidad de certificación en Andalucía (ES-ECO-001-AN) y Castilla la Mancha (ES-ECO-001-CM).

(2) Si ha transcurrido más de un año desde la fecha del último control consulte en el Servicio de Certificación CAAE la validez del certificado.

Este documento es propiedad del Servicio de Certificación CAAE, por lo que deberá devolverse con un simple requerimiento, su validez puede verificarse consultando al Servicio de Certificación CAAE. Este documento sustituye y anula a cualquier otro emitido con anterioridad.

El Servicio de Certificación CAAE puede emitir un certificado por cada operador y grupo de productos/actividad según la clasificación descrita en el Anexo XII del RCE 889/2008.

(SC) "Sin Calificar": los productos con esta categoría tienen que comercializarse como No Ecológicos. (AE) Categoría "Agricultura Ecológica", (GE) Categoría "Ganadería Ecológica", (RE) Productos en conversión.

F-PGT-01/08 Rev 02 - 31/05/10

Pág. 2 de 3

Servicio de Certificación CAAE

C/ Pedro Muñoz, nº 1. Ed. CEEL, planta 2ª • 13005 - Ciudad Real
 Telf: +34 926 200 339 • Fax: +34 926 212 012
 www.caae.es

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Nº de documento: CE-004237-2011

CL-16-180-19-10-7	0,01	08/06/2007	Calabacín	AE
CL-16-180-19-10-7	0,01	08/06/2007	Pepino	AE
CL-16-180-19-10-7	0,00	08/06/2007	Tomate	AE
CL-16-180-19-10-7	0,01	08/08/2007	Ajo	AE
CL-16-180-19-10-7	0,66	08/06/2007	Barbecho	AE
CL-16-180-19-10-7	0,01	08/08/2007	Pepino	AE
CL-16-180-19-10-7	0,01	08/06/2007	Calabaza	AE
CL-16-180-19-10-7	0,01	08/08/2007	Acelga	AE
CL-16-180-19-10-7	0,01	08/06/2007	Pimiento	AE
CL-16-180-19-10-7	0,02	08/08/2007	Tomate	AE
CL-16-180-19-10-7	0,01	08/06/2007	Espinaca	AE
CL-16-180-19-10-7	0,01	08/06/2007	Berenjena	AE
CL-16-180-19-10-7	0,01	08/06/2007	Sandía	AE
CL-16-180-5-103-1	0,56	08/06/2007	Uva (vinificación)	AE

(1) Autorizada como entidad de certificación en Andalucía (ES-ECO-001-AN) y Castilla la Mancha (ES-ECO-001-CM).

(2) Si ha transcurrido más de un año desde la fecha del último control consulte en el Servicio de Certificación CAAE la validez del certificado.

Este documento es propiedad del Servicio de Certificación CAAE, por lo que deberá devolverse con un simple requerimiento, su validez puede verificarse consultando al Servicio de Certificación CAAE. Este documento sustituye y anula a cualquier otro emitido con anterioridad.

El Servicio de Certificación CAAE puede emitir un certificado por cada operador y grupo de productos/actividad según la clasificación descrita en el Anexo XII del RCE 889/2008.

(SC) "Sin Calificar"; los productos con esta categoría tienen que comercializarse como No Ecológicos. (AE) Categoría "Agricultura Ecológica". (GE) Categoría "Ganadería Ecológica". (RE) Productos en conversión.

F-PGT-01/08 Rev 02 - 31/05/10

Pág. 3 de 3

Servicio de Certificación CAAE

C/ Pedro Muñoz, nº 1. Ed. CEEI, planta 2ª • 13005 - Ciudad Real
Telf: +34 926 200 339 • Fax: +34 926 212 012
www.caae.es